



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3°
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. : Ejecutivo Singular mínima cuantía
Demandante : Coophumana
Demandado : Blanca Isabel Oyuela Mora
Radicación : 73-585-40-89-001-2022-00160-00 (6789)

De la respuesta a nuestros oficios 040 del 18/01/2023, dada por Banco Av. Villas S.A; incorpórese al proceso para lo pertinente.

Notifiquese,

La Juez,

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8959981c201ee0e13dd5848cf950edeca2425ab171e563baeb2faf2d7cfc135c

Documento generado en 24/03/2023 11:17:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>